





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 120 -2019-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 0 5 AGO. 2019

VISTO:



El Expediente Tecnico Reformulado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AVENIDA 6 DE AGOSTO, TRAMO JR. COMANDANTE ESPINAR - JR. ARENALES, DEL DISTRITO DE JUNÍN, PROVINCIA DE JUNÍN - JUNÍN, PROVINCIA DE JUNIN - JUNIN", CODIGO UNICO Nº 2325939, remitido por la Ingeniera Civil: Nilda Maria Baldeon Villalobos, con Registro CIP Nº 222335, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Proveido en el OFICIO N° 267-2019-MPJ/A de fecha 23 de Julio del 2019, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua, encarga a la Ingeniera Civil: Nilda Maria Baldeon Villalobos, la Reformulación del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. 6 DE AGOSTO, TRAMO: JR. COMANDANTE ESPINAR – JR. ARENALES, DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA DE JUNIN – JUNIN";

Que, mediante INFORME N°001- 2019-GRJ/GRI-SGE-NMBV.de fecha 05 de Agosto del 2019, la Ingeniera Civil: Nilda Maria Baldeon Villalobos, remite al el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua, la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. 6 DE AGOSTO, TRAMO: JR. COMANDANTE ESPINAR – JR. ARENALES, DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA DE JUNIN – JUNIN";







Que, para realizar su aprobación, la Sub Gerencia de Estudios remitió al Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, el El Expediente Tecnico Reformulado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AVENIDA 6 DE AGOSTO, TRAMO JR. COMANDANTE ESPINAR - JR. ARENALES, DEL DISTRITO DE JUNÍN, PROVINCIA DE JUNÍN - JUNÍN, PROVINCIA DE JUNÍN - JUNÍN, PROVINCIA DE JUNÍN - JUNÍN, CODIGO UNICO Nº 2325939, remitido por la Ingeniera Civil: Nilda Maria Baldeon Villalobos , con Registro CIP Nº 222335, el mismo que cuenta con la conformidad correspondiente, según lo establece el INFORME Nº 023-2019/GRJ/GRI/SGE/ELLC, de fecha 05 de agosto del 2019, emitido por el evaluador Ingeniero Civil: Eder Llana Cordova, con Registro CIP Nº 153571, donde menciona lo siguiente:



CARATULA 1. RESUMEN EJECUTIVO 2. MEMORIA DESCRIPTIVA 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 4. PRESUPUESTO GENERAL 5.	CONFORME CONFORME CONFORME CONFORME
6. CALCULO DE FLETE 7. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES 8. DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN 9. METRADOS 10. ANALISIS DE COSTO UNITARIOS 11. PRELACIÓN DE MANOS DE OBRA 12. INSUMOS 13. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE PROYECTO 14. CRONOGRAMA DE REQ. DE MATERIALES 15. CRONOGRAMA DE REQ. DE EQUIPOS 16. CRONOGRAMA DE REQ. DE MANO DE OBRA 17. ESTUDIOS ESPECIALIZADOS	CONFORME



DEL PRESUPUESTO

El expediente técnico reformulado cuenta con un presupuesto de:

Resúmen de Análisis de Costos					
	DESCRIPCIÓN			МОНТО	
CD	CREACIÓN DE CARRETERA		SI.	7,302,869.78	
GG	GASTOS GENERALES	7.49%	SI.	546,801.63	
UTI	UTILIDAD	8.00%	SI.	584,229.58	
S_T	SUB TOTAL		SI.	8,433,900.99	
IGV	I.G.V.	18.00%	SI.	1,518,102.18	
T_P	TOTAL PRESUPUESTADO		SI.	9,952,003.17	
SUP	SUPERVICION	2.05%	SI.	204,374.50	
	PRESUPUESTO TOTAL		SI.	10,156,377.67	

MODALIDAD DE EJECUCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN Administración Indirecta 240 Días Calendarios

CONCLUYENDO Y RECOMENDANDO:

El expediente técnico reformulado "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. 6 DE AGOSTO, TRAMO: JR. COMANDANTE ESPINAR – JR. ARENALES, DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA DE JUNIN – JUNIN" con CUI N°2325939, presenta una ejecución por la modalidad de ADMINISTRACION INDIRECTA, con un plazo de ejecución de 240 días calendarios con un presupuesto vigente al mes de Agosto del 2019..





De la revisión del expediente técnico reformulado, se encuentra CONFORME a lo indicado líneas arriba, para los trámites correspondientes.

Recomendando finalmente remitir el presente a la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, para su aprobación mediante resolución correspondiente

Que, con Reporte N° 865 -2019-GRI/SGE, de fecha 05 de Agosto de 2019, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Tecnico Reformulado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AVENIDA 6 DE AGOSTO, TRAMO JR. COMANDANTE ESPINAR - JR. ARENALES, DEL DISTRITO DE JUNÍN, PROVINCIA DE JUNÍN - SIGNICIO Nº 2325939 y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 27867 y sus Modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional Nº103-2015-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el Expediente Tecnico Reformulado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AVENIDA 6 DE AGOSTO, TRAMO JR. COMANDANTE ESPINAR - JR. ARENALES, DEL DISTRITO DE JUNÍN, PROVINCIA DE JUNÍN - JUNÍN, PROVINCIA DE JUNIN - JUNÍN", CODIGO UNICO Nº 2325939, por la modalidad de Contrata y un presupuesto General vigente al mes de Agosto del 2019, con un plazo de ejecución de 240 dias calendarios;

- COSTO DE OBRA	:	S/.	9,952,003.17
- SUPERVISIÒN		S/.	204,374.50
PRESUPUESTO TOTAL	:	S/.	10,156,377.67

Son : Diez Millones Ciento Cincuenta y Seis Mil Trescientos Setenta y Siete con 67/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Tecnico Reformulado del Proyecto en mencion la responsabilidad recae, en la Ingeniera Civil: Nilda Maria Baldeon Villalobos, con Registro CIP Nº 222335 y el Evaluador: Ingeniero Civil: Eder Llana Cordova, con Registro CIP Nº 153571;









ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.



REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Ing. JAKELYN FLORES PEÑA Gerente Regional de Infraestructura GOBIERNO REGIONAL JUNIS

> GOBIETANE REGIONAL JUNIN Le gua transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 05 AGO 2019

BIANG, Helen S. Diaz Herrera SECRETARIA GENERAL